

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA



**REPROGRAMACIÓN
PLAN- PRESUPUESTO 2014**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2014



I. ANTECEDENTES

Con fecha 5 de Julio de 2013, según oficio de referencia 000397 el Viceministro de Finanzas Públicas remite al Consejo Económico y Social de Guatemala el techo presupuestario asignado para el año 2014 constituido por un total de Q 5,000,000.00 ; así mismo solicita se elabore el Anteproyecto de presupuesto de la institución bajo el marco de la Gestión por Resultados.

En ese sentido, con fecha 15 de julio de 2013 según oficio de referencia CES-ST-022-2013, se traslada al Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, el cual contenía la información siguiente: Plan Operativo Anual 2014, Plan Multianual 2014-2016; Formularios DTP, 2014, 2015 y 2016.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, en cumplimiento con lo establecido traslada al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y Contraloría General de Cuentas con fecha 15 de enero de 2014 el Plan Operativo Anual 2014 bajo el marco del techo presupuestario previsto; sin embargo debido a la no aprobación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el ejercicio fiscal 2014 el Consejo Económico y Social de Guatemala –CES- no cuenta con espacio presupuestario para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo cual, la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala emite la Resolución Número 1-2014, de acuerdo a lo que establece el artículo 1 del Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Consejo Económico Social de Guatemala” el Consejo constituye un órgano consultivo del Estado, es una Institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley orgánica.

Considerando, que a la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, le corresponde estudiar y aprobar el presupuesto anual de la Institución, conforme a lo establecido en la literal e) del artículo 12 del Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Consejo Económico Social de Guatemala”.

En ese sentido, se aprueba la Asamblea resuelve la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce por un monto de Q1, 197,849.00.

En ese sentido, considerando la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES ese necesario realizar la reprogramación a las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Operativo Anual 2014 institucional.

II. CRITERIOS DE REPROGRAMACIÓN:

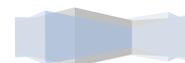
Para la reprogramación de metas se contempló los siguientes criterios:

1. Monto total aprobado por la Asamblea para el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala según resolución número 1-2014.
2. Porcentaje de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria de las unidades de apoyo del CES en el año 2013.
3. Procesos con alta prioridad contemplados en el POA 2014.
4. Otros procesos programados dentro del POA 2014 y necesarios para la ejecución de actividades, funciones y alcances institucionales del Consejo.

III. REPROGRAMACIÓN POA 2014 CES:

La Secretaria Técnica del Consejo Económico y Social de Guatemala, solicita a la Unidad de Planificación y Programación del CES y a la Sección de Presupuesto se realicen los ajustes necesarios a las metas físicas y financieras plasmadas en el Plan Operativo Anual 2014.

Por lo cual bajo el escenario previsto, luego de analizada y consolidada la información necesaria se procedió a reprogramar los valores como se detallan a continuación:



IV. APOORTE ESTRATEGICO DEL CES A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO:

Partiendo de la búsqueda de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, así como la creación de las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y la transparencia y calidad del Gasto.

El Consejo Económico y Social de Guatemala, tienen dentro de sus competencias la potestad de conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre actividades implementadas por los organismos del estado que tengan relevancia según la asamblea del consejo. Puede conocer así de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo poder emitir opiniones y recomendaciones sobre estas incluyendo la opinión conjunto de los sectores productivos de la vida económica del país.

El pacto fiscal busca la concertación social para neutralizar o al menos minimizar el poder de veto de importantes sectores económicos, sociales y políticos y subsanar la relativa debilidad del gobierno frente a estos sectores.

Por medio del dialogo social el CES permitirá la discusión de políticas públicas de los tres principales sectores productivos organizados: sindicalistas, empresarios y cooperativistas. De esta forma, se buscara aprovechar los consensos e intereses comunes de los tres sectores en pro del desarrollo económico y social del país. Es por ello que contribuye al Pacto por el Crecimiento Económico permitiendo que se establezcan las bases para el crecimiento y desarrollo económico; ya que propicia que las opiniones concertadas entre los sectores, se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social, también propiciara la implementación de una estrategia nacional de desarrollo.

V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1 QUIENES SOMOS

En el marco de los Acuerdos de Paz se definieron distintos ejes transversales, uno de estos ejes es la participación de la ciudadanía en todos los asuntos que le conciernen. Por lo cual desde la firma de la paz se han implementado diversos modelos de diálogo social, procurando obtener consensos en materia de políticas públicas. El diálogo social, a pesar de sus limitaciones, ha sido positivo para el país, pero surgió la necesidad de elevar su contenido y efectos.

Para ello fue indispensable, entre otros aspectos, asegurar la representatividad de los interlocutores. Era necesaria en consecuencia la creación de una institución que permitiera un diálogo permanente, y que se encontrara integrada por representantes formales de los distintos sectores, electos para desempeñar su función durante un período determinado.

En virtud de lo anterior, el 24 de enero de 2012, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante el Decreto No. 2-2012, dando vigencia al Consejo Económico y Social de Guatemala que podrá abreviarse como CES.

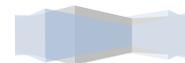
El contenido de la ley del CES permite afirmar que el Estado de Guatemala ha dado un gran paso hacia la consolidación del diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social del país. Estos sectores tienen en común que sus perspectivas de desarrollo están directamente vinculadas al desarrollo del país en las materias señaladas.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- será un interlocutor de los poderes públicos, en el marco del principio de la participación de la sociedad en los asuntos que le conciernen; así mismo el CES aporta a la Gobernabilidad, contribuye a la mejor formulación de políticas de contenido económico y social, y al mismo tiempo garantiza un respaldo social fundamental.

Así mismo, la interlocución organizada y profunda entre los poderes públicos y los sectores productivos permite acuerdos que facilitarán la implementación de políticas, la explicación de su contenido y objetivos a la población; así mismo por medio de esto se fortalecerá el respaldo ciudadano a políticas de interés general.

El CES propiciará que las políticas de naturaleza económica y social acordadas con los poderes del Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo, lo cual es una demanda fundamental de los sectores productivos y de la población en general. Es además un elemento esencial para que el Estado cumpla con uno de los fines que le asigna la Constitución de la República, como lo es el de crear las condiciones adecuadas para promover la inversión nacional y extranjera.

Para direccionar el que hacer institucional alineado con la Ley del CES, se definió una Planificación Estratégica que define la Visión, Misión, Principios y Valores, que rigen al CES y que le dan sustento ético y fortalecen la cultura institucional, como se describe a continuación:



5.2 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

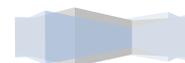
- Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

VISIÓN

- Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

5.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El CES se rige por Principios y Valores, que le proporcionan el sustento ético y le ayudarán a fortalecer la cultura institucional. Estos son:



Principios y Valores

RESPECTO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinion y diálogo social

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institucion.

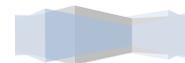
REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por inciativa propia en materia de politicas publicas de naturaleza económica y social..

5.4 RESULTADOS DE DESARROLLO

El Consejo Económico y Social de Guatemala, bajo el marco de su alcance y competencias ha plasmado un resultado de desarrollo con el fin de alcanzarlo entre los años 2014-2016, siendo este el alcanzar un Incremento en un porcentaje del 20 % en relación al diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos de Guatemala, con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.



INSTITUCIÓN: Consejo Económico y Social de Guatemala
CARACTERÍSTICAS DE LOS RESULTADOS

Sujeto	Población Objetivo	Población Guatemalteca/Organismos del Estado
Tema o Acción	¿Qué se va a hacer, qué se va a cambiar?	Conocer y emitir opiniones sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los Organismos del Estado así como iniciativas de Ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de interés nacional.
Territorialidad	¿Dónde se desarrolla la intervención?	Nivel Nacional
Meta	¿Cuánto se va a hacer?	Incrementar en 20 % el diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.
Temporalidad	¿En cuánto tiempo?	2014-2016



RESULTADOS INTERMEDIOS E INMEDIATOS

INSTITUCIÓN: Consejo Económico y Social de Guatemala.

RESULTADO NO. 1

Sujeto	Población Objetivo	Sectores Productivos de Guatemala/ Población en General
Tema o Acción	¿Qué se va a hacer, qué se va a cambiar?	Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.
Territorialidad	¿Dónde se desarrolla la Intervención?	Nivel Nacional
Meta	¿Cuánto se va a hacer?	Definir consensos y opiniones sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.
Indicador	¿Cómo se va a medir?	Indicador que mida el total de dictámenes sobre opinión y consenso que desarrolle el CES



RESULTADO NO.2

Sujeto	Población Objetivo	Población en General
Tema o Acción	¿Qué se va a hacer, qué se va a cambiar?	Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.
Territorialidad	¿Dónde se desarrolla la Intervención?	Nivel Nacional
Meta	¿Cuánto se va a hacer?	Promover la generación de nuevas políticas públicas en el sector económico y social de Guatemala, y la estabilidad económica y social de Guatemala.
Indicador	¿Cómo se va a medir?	Indicador que mida el total de documentos de propuesta de Políticas Públicas económicas y sociales. Así como el número de acuerdos o dictámenes emitidos por el CES.



RESULTADO NO. 3

Sujeto	Población Objetivo	Población en General
Tema o Acción	¿Qué se va a hacer, qué se va a cambiar?	Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.
Territorialidad	¿Dónde se desarrolla la Intervención?	Nivel Nacional
Meta	¿Cuánto se va a hacer?	Promover la permanencia de políticas públicas y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo, así como el estudio y análisis de políticas públicas implementadas o a implementar en el País.
Indicador	¿Cómo se va a medir?	Indicador que mida el grado de avance en la constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como un documento de propuesta.



RESULTADO NO.4

Sujeto	Población Objetivo	Población en General/ Sectores Productivos de Guatemala
Tema o Acción	¿Qué se va a hacer, qué se va a cambiar?	Fortalecimiento de la institucionalización del Consejo Económico y Social de Guatemala
Territorialidad	¿Dónde se desarrolla la Intervención?	Nivel Nacional
Meta	¿Cuánto se va a hacer?	Promover el fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala.
Indicador	¿Cómo se va a medir?	Eventos de capacitación, adquisición de equipo necesario para el fortalecimiento del CES, conformación de la estructura e implementación del CES.



VI. REPROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PLANIFICACIÓN:

PLANIFICACIÓN MULTIANUAL

INSTITUCIÓN: Consejo Económico y Social de Guatemala.

RESULTADO: Incrementar en 20 % el diálogo social permanente y consenso entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, análisis de opinión y consulta relacionado a Políticas Públicas sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala.

PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META MULTIANUAL		
				2014	2015	2016
Actas de resolución sobre analisis y aprobacion de opiniones y consultas emitidas por el CES.	Asamblea del Consejo Economico y Social	Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala	Evento/Acta	3	24	24
Dictámenes sobre temas o asuntos que deben ser dometidos a la Asamblea, análisis de estudios necesarios por parte de la Comisión Permanente.	Comisión Permanete	Reuniones Comisión Permanete	Evento/Acta	12	30	40
Minuta sobre tema sometido a consideración de comisiones específicas, Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	Comision Especifica/ Subsecretaria Técnica	Reuniones Comisiones Especificas	Minuta de Reunión/ Informe/ Resoluciones	8	60	90
Documento de Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala	Asamblea del Consejo Economico y Social	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de la Nación.	Documento	0	1	1
Capacitación para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en pro del desarrollo económico y social de Guatemala	Subsecretarias del CES	Jornadas de capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientizar el que hacer institucional del CES.	Taller/Evento	1	10	20

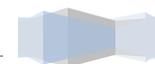
PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META MULTIANUAL		
				2014	2015	2016
Informes de Análisis y Estudio para atender asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea y otros estudios	Secretaría Técnica	Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración de CES.	Documento	0	15	30
Dictámenes en respuesta a solicitudes requeridas al CES sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala	Asamblea del Consejo Económico y Social	Dictámenes de recomendación en atención a solicitudes que reciba el CES	Documento	1	8	16
Informes de Opinión sobre solicitudes emitidas al CES respecto a Políticas Públicas o Aspectos relacionados al sector Económico y Social de Guatemala	Asamblea del Consejo Económico y Social	Informes de Opinión en atención a solicitudes que reciba el CES	Documento /Informe	1	6	12
Instauración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social	Comisión Permanente, Comisión Específica y Secretaría Técnica	Conformación e integración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social	Actas de constitución de comisiones	3	6	12



PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META MULTIANUAL		
				2014	2015	2016
Informe de Auditoría CES	Auditoría/ Secretaría Técnica	Informe sobre Auditoría al Consejo Económico y Social de Guatemala.	No. de documentos de auditoría	3	1	1
Informe de Auditoría Externa al CES	Auditoría/ Secretaría Técnica	Informe sobre Auditoría Externa al Consejo Económico y Social de Guatemala.	No. de documentos de auditoría		1	1
Estructuración y Equipamiento e implementación de oficinas del CES	Sub Secretaría Financiera y Administrativa del CES	Ejecución Presupuestaria	Documento	1	1	1



PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META MULTIANUAL		
				2014	2015	2016
Posicionamiento del CES ante la opinión pública Nacional e Internacional COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Secretaría Técnica, Unida de Comunicación Social	Publicidad y Propaganda	documento	0	15	30
		Eventos de comunicación	Evento	0	5	15
		Conferencia de prensa	Documento	0	5	10
		publicaciones documentos institucionales (dictámenes, informes, opiniones)	documento	1	9	20
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Presidencia- Secretaria Técnica	Visitas y representaciones Interinstitucionales	no. De visitas	1	20	35
		Reuniones con la Cooperación internacional	no. de eventos	1	10	20
		Eventos de presentacion del CES	no. de eventos	0	20	25
		Suscripción de Convenios	no. De convenios suscritos	0	5	5
		Vinculación a la Red Latinoamericana de CES	Página Web	0	1	1



VII. IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS) ESTRATÉGICOS

7.1 MATRIZ DE RED DE PRODUCCIÓN

Conforme a la estructura de resultados reflejados en el Plan Estratégico se evidencia la Red de Producción de las actividades a desarrollar.

Resultado intermedio/ Inmediato	Unidades de apoyo	Unidades comunes	Unidad de medida	Centro de gestión	Producto Intermedio	Unidad de Medida	Centro de gestión	U.M	Producto Terminal	Meta
Definir consensos y opiniones sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.	Secretaría Técnica y Comisión Permanente	24 consejeros que representan los sectores productivos del CES, 1 Presidente del Consejo.	Acta de Asamblea y Eventos	Asamblea de CES	Actas de Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala emitidas.	Evento de Asamblea	Asamblea del CES	Actas/Documento	Actas de resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES	Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala
	Secretaría Técnica	Presidente del Consejo, Vicepresidentes de los sectores	Reunión/Acta	Comisión Permanente	Actas sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la asamblea, análisis de estudios necesarios por parte de la Asamblea.	Expediente	Comisión Permanente	Acta/Documento	Actas sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea, Análisis de estudios necesarios.	Reuniones Comisión Permanente
	Subsecretarías Sectores Cooperativista, Empresarial y Laboral; Subsecretarías Financiera y Administrativa	Consejeros titulares de cada sector, Secretario Técnico	Documento/Resoluciones	Secretaría Técnica/ Comisión Específica.	Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	Expediente	Comisión Específica/ Subsecretaría Técnica	Minuta de reunión/Documento	Minuta de Reunión sobre tema sometido a consideración de comisiones específicas	Reuniones Comisiones Específicas



Resultado intermedio/ Inmediato	Unidades de apoyo	Unidades comunes	Unidad de medida	Centro de gestión	Producto Intermedio	Unidad de Medida	Centro de gestión	U.M	Producto Terminal	Meta
Promover la generación de nuevas políticas públicas en el sector económico y social de Guatemala, y la estabilidad económica y social de Guatemala.	Secretaría Técnica ,Comisión Permanente y Subsecretarías Financiera y Administrativa.	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento	Asamblea de CES/ Secretaría Técnica	Informe sobre la situación Económica y Social de Guatemala/ estudios para determinar la situación actual del País.	Expediente/Documento	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento	Documento de Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala.	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de la Nación.
Promover el Fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala	Subsecretaría Administrativa y Financiera	CES	Evento/Taller	Secretaría Técnica	Jornadas de capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientizar el que hacer Institucional del CES	Evento/Taller	Subsecretarías del CES	Evento/ Taller	Capacitación para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en pro del desarrollo económico y social de Guatemala.	Jornadas de capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientizar el que hacer institucional del CES.



Resultado intermedio/ Inmediato	Unidades de apoyo	Unidades comunes	Unidad de medida	Centro de gestión	Producto Intermedio	Unidad de Medida	Centro de gestión	U.M	Producto Terminal	Meta
Promover la permanencia de Políticas Públicas y la constitución de una Estrategia Nacional de Desarrollo, así como el estudio y análisis de Políticas Públicas implementadas o a implementar en el País.	Subsecretaría Administrativa y Financiera	Secretaría Técnica	Informe/Documento	Secretaría Técnica	Estudios o Consultorías para atender asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea o Comisión Específica.	Informe/Documento	Secretaría Técnica	Documento	Informes de Análisis y Estudio para atender asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea y otros estudios..	Estudios de investigación sobre diversos temas a consideración de CES.
	Secretaría Técnica, Comisión Permanente y Comisiones Específicas	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento/Resoluciones	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento sobre recomendaciones emitidas sobre aspectos relacionados a temas Sociales o Económicos del País.	Actas/Resoluciones	Asamblea del Consejo Económico y Social	Informes/ Actas	Informes y Resoluciones sobre recomendaciones respondiendo a solicitudes emitidas al CES sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.	Recomendaciones en atención a a solicitudes que reciba el CES
	Secretaría Técnica, Comisión Permanente y Comisiones Específicas	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento/Informe	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento sobre Opinión emitida por el CES.	Informe/Documento	Asamblea del Consejo Económico y Social	Documento	Informes de Opinión sobre solicitudes emitidas al CES respecto a Políticas Públicas o Aspectos relacionados al sector Económico y Social de Guatemala.	Informes de Opinión en atención a solicitudes que reciba el CES
	Subsecretarías del CES	Comisión Permanente, Comisión Específica y Secretaría Técnica	Minutas de Reunión.	Comisión Permanente, Comisión Específica y Secretaría Técnica	Reuniones para Evaluación para conformación de comisiones y análisis de actores que intervendrán.	no. De Comisiones instauradas	Comisión Permanente, Comisión Específica y Secretaría Técnica	Actas de Constitución de Comisiones	Instauración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social	Conformación e Integración de Comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social



Resultado intermedio/ Inmediato	Unidades de apoyo	Unidades comunes	Unidad de medida	Centro de gestión	Producto Intermedio	Unidad de Medida	Centro de gestión	U.M	Producto Terminal	Meta
Promover el Fortalecimiento e institucionalización a nivel nacional del Consejo Económico y Social de Guatemala.	Subsecretarías Administrativa y Financiera	Secretaria Técnica	Actas de Constitucion, Contratos	Secretaria Técnica	Contratación de Personal	Actas de Constitucion, Contratos	Secretaria Técnica	Actas de Constitucion, Contratos	Estructura del CES funcionando.	Conformación de la Estructura del CES
	Subsecretarías Administrativa y Financiera	Secretaria Técnica	Adquisione de Bienes	Secretaria Técnica	Adquisición de Bienes y Servicios Necesarios para la estructura del CES	Adquisione de Bienes	Secretaria Técnica	Adquisione de Bienes		Equipamiento de Oficinas del CES



VIII. REPROGRAMACIÓN ANUAL DE BIENES Y SERVICIOS:

PROGRAMACIÓN ANUAL

ACTIVIDAD 1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS
ACTIVIDAD NO.1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
Actas de resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas por el CES.	Asamblea del Consejo Económico y Social	Asambleas del Consejo Económico y Social de Guatemala	Evento/Acta	3
Dictámenes sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea, análisis de estudios necesarios por parte de la Comisión Permanente.	Comisión Permanente	Reuniones Comisión Permanente	Evento/Acta	12
Minuta sobre tema sometido a consideración de comisiones específicas, Informe sobre análisis de temas o asuntos sometidos a consideración de Comisión Específica	Comisión Específica/ Subsecretaría Técnica	Reuniones Comisiones Específicas	Minuta de Reunión/ Informe/ Resoluciones	8
Dictámenes en respuesta a solicitudes requeridas al CES sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala	Asamblea del Consejo Económico y Social	Dictámenes de recomendación en atención a solicitudes que reciba el CES	Documento	1
Informes de Opinión sobre solicitudes emitidas al CES respecto a Políticas Públicas o Aspectos relacionados al sector Económico y Social de Guatemala	Asamblea del Consejo Económico y Social	Informes de Opinión en atención a solicitudes que reciba el CES	Documento /Informe	1
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Presidencia-Secretaría Técnica	Visitas y representaciones Interinstitucionales	no. De visitas	1
		Reuniones con la Cooperación internacional	no. de eventos	1

ACTIVIDAD 2. SERVICIOS DE AUDITORIA

PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS
ACTIVIDAD NO.2 SERVICIOS DE AUDITORIA				
Informe de Auditoria CES	Auditoria/ Secretaría Técnica	Informe sobre Auditoria al Consejo Económico y Social de Guatemala.	No. de documentos de auditoria	3



ACTIVIDAD 3. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SECTORES

PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS
ACTIVIDAD NO.3 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SECTORES				
Capacitación para los sectores y áreas con el fin de fortalecer y formar capital humano en pro del desarrollo económico y social de Guatemala	Subsecretarías del CES	Jornadas de capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientizar el que hacer institucional del CES.	Taller/Evento	1
Instauración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social	Comisión Permanente, Comisión Específica y Secretaría Técnica	Conformación e integración de comisiones para evaluación y análisis de Políticas Públicas y aspectos relacionados al sector económico y Social	Actas de constitución de comisiones	3
Posicionamiento del CES ante la opinión pública Nacional e Internacional COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Secretaría Técnica, Unida de Comunicación Social	publicaciones documentos institucionales (dictámenes, informes, opiniones)	documento	1



ACTIVIDAD 4. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRODUCTOS (Bienes y Servicios)	CENTRO DE GESTIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS
ACTIVIDA NO.4 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
Estructuración y Equipamiento e implementación de oficinas del CES	Sub Secretaría Financiera y Administrativa del CES	Ejecución Presupuestaria	Documento	1



IX. PRESUPUESTO CES –ANEXO:

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO
(Expresado en Quetzales)**

GRUPO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE
0	1	061	Dietas	90.000,00
0	1	063	Gastos de representación	135.000,00
0	2	022	Personal por contrato	60.000,00
0	2	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	1.125,00
0	2	027	Complemento específico al personal temporal	750,00
0	3	022	Personal por contrato	135.000,00
0	3	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	1.125,00
0	3	027	Complemento específico al personal temporal	750,00
0	3	029	Otras remuneraciones de personal temporal	272.775,00
1	3	196	Atención y protocolo	36.000,00
0	4	022	Personal por contrato	301.500,00
0	4	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	1.126,00
0	4	027	Complemento específico al personal temporal	6.000,00
0	4	051	Aporte patronal al IGSS	60.000,00
0	4	055	Aporte para las clases pasivas	3.000,00
1	4	111	Energía eléctrica	7.500,00
1	4	112	Agua	900,00
1	4	113	Teléfono	6.000,00
1	4	151	Arrendamiento edificio	40.320,00
1	4	121	Divulgación e información	17.978,00
1	4	153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	3.000,00
1	4	199	Otros servicios no personales	5.000,00
2	4	211	Alimentos para personas	8.000,00
2	4	267	Tintes, pinturas y colorantes	4.000,00
2	4	297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				1.197.849,00

